

Nombre del trámite o servicio: Alta y/o Baja de Integrante en el Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud)
Clave: RESP/DGAO/02

Trámite o Servicio:

Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio.

Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos

Cuautla Núm. 118, Col. Miraval , Cuernavaca, Mor.

Teléfono: (777) 310 5561 y 01 800 501 63 63

Datos de contacto para consulta

Correo electrónico: contacto@spmor.gob.mx

Web: www.spmor.gob.mx

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Unidad Administrativa: Dirección de Afiliación y Operación.

Responsables del Trámite: Jefe de Módulo y Operador de Sistemas.

Módulo de Afiliación y Orientación Tlaltenango: Centro de Salud Tlaltenango, ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 300 Colonia Tlaltenango, C.P. 62170, Cuernavaca, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Amacuzac: Centro de Salud Amacuzac ubicado en Calle Miguel Hidalgo sin número Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 62640, Amacuzac, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Atlatlahucan: Centro de Salud Atlatlahucan ubicado en Avenida Km 88, Poblado de Atlatlahucan, C.P. 62840, Atlatlahucan, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Totolapan: Centro de Salud Totolapan ubicado en Calle Aldama número 2, Barrio De San Agustín, C.P. 62830, Totolapan, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación San Pedro Apatlaco: Centro de Salud San Pedro Apatlaco ubicado en Calle Ernesto número 1 Colonia Centro Ayala, C.P. 62701, Ayala, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Abelardo Rodríguez: Centro de Salud Abelardo Rodríguez ubicado en Calle Francisco Mendoza número 5 Colonia Centro, C.P. 62719, Abelardo Rodríguez, Ayala, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Coatlán del Río: Centro de Salud Coatlán del Río ubicado en Calle Morelos sin número Colonia Centro, C.P. 62610, Coatlán del Río, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Peña Flores: Centro de Salud Peña Flores ubicado en Calle Cerrada Ruiz Cortines sin número Esquina Calvario Colonia Centro, C.P. 62759, Cuautla, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Ocoatepec: Centro de Salud Ocoatepec ubicado en Calle Candelaria sin número Pueblo Ocoatepec, C.P. 62220, Cuernavaca, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Antonio Barona: Centro de Salud Antonio Barona ubicado en Calle Otilio Montaña número 44, Colonia Antonio Barona, C.P. 62320, Cuernavaca, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Satélite: Centro de Salud Satélite ubicado en Calle Geranio esq. Magnolia número 19 Colonia Satélite, C.P. 62460, Cuernavaca, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Emiliano Zapata: Centro de Salud Emiliano Zapata ubicado en Calle número 5 de mayo sin número Colonia Centro, C.P. 62760, Emiliano Zapata, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Huitzilac: Centro de Salud Huitzilac ubicado en Avenida Tres número 50 Colonia Huitzilac, C.P. 62510, Huitzilac, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Tejalpa: Centro de Salud Tejalpa ubicado en Calle Real de Yautepec sin número Colonia Del Paraíso, C.P.62570, Jiutepec, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Jojutla: Centro de Salud Jojutla ubicado en Avenida Universidad sin número, Colonia Centro, C.P. 62900, Jojutla, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación La Toma: Centro de Salud La Toma ubicado en Calle Benito Juárez esquina Carretera Cuernavaca sin número Colonia Centro, C.P. 62604, La Toma, Miaquatlán, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Acatlipa: Centro de Salud Acatlipa ubicado en Calle Adolfo López Mateos sin número Colonia Centro, C.P. 62590, Temixco, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Villa de las Flores: Centro de Salud Villa de las Flores ubicado en Calle Grito de Dolores esquina 16 de septiembre sin número Colonia Villa de las Flores, C.P.62587, Temixco, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Alpuyecaca: Centro de Salud Alpuyecaca Calle Matamoros 31 Colonia Centro Alpuyecaca, C.P. 62790, Xochitepec, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Temoac: Centro de Salud Temoac ubicado en Carretera Emiliano Zapata sin número Colonia Centro, C.P. 62870, Temoac, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Tepalcingo: Centro de Salud Tepalcingo ubicado en Carretera Cuautla-Axochiapan sin número Colonia Mariano Matamoros, C.P. 62920, Tepalcingo, Morelos.

Módulo de Afiliación y Orientación Tepoztlán: Centro de Salud Tepoztlán ubicado en Avenida Zaragoza número 15 Colonia Centro Tepoztlán, C.P. 62520, Tepoztlán, Morelos.

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	Lo solicitan todas las personas que cuenten con Seguro Popular y que quieren agregar a un integrante a la póliza para que cuente con los beneficios del seguro popular y/o desean darse de baja y/o dar de baja algún integrante de la póliza.
Beneficio	
Medio de presentación del trámite o servicio.	En el caso de alta de algún beneficiario, el titular de la póliza deberá de presentarse manifestando su intención de agregarlo a esta, exhibiendo su identificación oficial con fotografía y su póliza original vigente junto con el CURP o acta de nacimiento del nuevo integrante. Para dar de baja a un afiliado, el titular de la póliza deberá de presentarse exhibiendo su identificación oficial con fotografía y su póliza original vigente. En el caso de fallecimiento, presentar copia del acta de defunción, para dar de baja. Cuando el integrante es mayor de edad, se puede presentar solo, con su identificación oficial con fotografía, y solicitar su baja de la póliza donde se encuentra incluido.
Horario de Atención a la ciudadanía	Lunes a Viernes de las 8:00 a las 16:00 hrs.
¿Plazo máximo de resolución?	Inmediato.
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.	
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.	
Vigencia	<i>La vigencia no se ve afectada por dar de alta y/o baja a algún beneficiario.</i>
Inspección ligada al trámite o servicio.	
Ante el silencio de la autoridad aplica.	<i>Afirmativa ficta</i>

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Póliza de Afiliación vigente al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud).	1	0	
2	Identificación Oficial con Fotografía	1	0	
3	Curp o Acta de Nacimiento del Integrante (alta)	0	1	
4	Acta de defunción (baja en caso de fallecimiento)	0	1	

Costo y forma de determinar el monto:

No tiene costo realizar el trámite.

Área de pago:

* No aplica.

Abrir archivo adjunto:**Vigencia de la línea de captura para realizar el pago****Observaciones Adicionales:**

No existen formatos impresos, los campos requeridos son llenados en un software especial diseñado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y son de carácter inalterable. "NO se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible"

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *Lineamientos para la Afiliación, Operación, Integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y Determinación de la Cuota Familiar del Sistema de Protección Social en Salud. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2005.*

Catálogo de Regulaciones:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Ley General de Salud artículos 77 bis 1; 77 bis 7; 77 bis 8; 77 bis 21, 77 bis 26. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud artículos 40, 41, 42, 43, 122, 125, 126, 127 y 128. Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, numera 1 4. Lineamientos para la Afiliación, Operación, Integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y Determinación de la Cuota Familiar del Sistema de Protección Social de Salud.*

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: *La oficina de la Comisaria Publica en el Régimen Estatal de Protección Social en Salud pone a disposición los teléfonos: 777 3105319 y 777 3105320 Extensión 129. Correo electrónico: comisariapublica.repss@morelos.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

